

Jueves, 18 de marzo de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Guadalupe

#### **CORRECCIÓN DE ERRORES. Presupuesto Plantilla de Personal.**

Visto que se ha producido error en los Anuncios de Aprobación definitiva de los presupuestos Municipales de los años 2019, 2020 y 2021:

- Aprobación definitiva presupuesto 2019, publicada el 23 de enero de 2019 en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, boletín nº 15.
- Aprobación definitiva presupuesto 2020, publicada el 20 de enero de 2020 en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, boletín nº 12.
- Aprobación definitiva presupuesto 2021, publicada el 21 de enero de 2021 en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, boletín nº 13.

Visto que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que: "2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los/as interesados/as, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

Vista resolución de Alcaldía nº 2021-0091 por la que se resuelve la corrección del error material producido y publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia.

En el Anuncio de Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal Ordinario correspondientes a los ejercicios 2019, 2020 y 2021, en la Plantilla de Personal donde dice:

ESCALA	PUESTO	GRUPO	NIVEL
ADMINISTRACIÓN GENERAL	TECNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	A2	24



Jueves, 18 de marzo de 2021

Debe decir:

ESCALA	PUESTO	GRUPO	NIVEL
ADMINISTRACIÓN GENERAL	TECNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	A2	22

Guadalupe, 17 de marzo de 2021

Felipe Sánchez Barba

ALCALDE - PRESIDENTE

